

En el efecto dicho se hizo en la forma prevenida, interponiendo
el oportuno expediente.

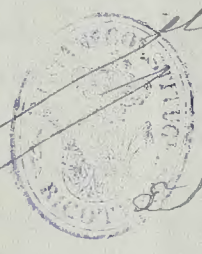
Se acordó la distribución e inversión de fondos del presupuesto
con cargo de los capitulos y articulo del presupuesto municipal.

Se acordó por el Ayuntamiento que citando
tan próxima la función del patrono de este pueblo San de las
tierras a la que debe contribuir como siempre este hombre
sino, se invierta en gastos para Cruz y Serrano la cantidad
de las cien pesetas presupuestada para función de 100
tierras y se pague con cargo al capitulo correspondiente.

Al mismo acuerdo que por el tenor Alcaide
de este pueblo del tenor Gobernador Civil de la Provincia el
pueblo competente para la función de San Sebastian.

Y habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los señores que abajo de que yo
el Secretario Certifico.

[Handwritten flourish]



Juan Lopez y Victoriano Aviles
[Signatures]

José Antonio
Pedre Morote
[Signatures]

Diligencia y Audito por la presente, que se ha celebrado
en este día la sesión ordinaria correspondiente por no
haberse reunido suficiente número de Concejales.
Necesarios de uno de mil ochocientos ochenta
y siete Certifico.



W. B.
Juan Lopez y
[Signature]

Pedre Morote
[Signature]

Diligencia y Audito por la presente, que se ha celebrado
del Sr. Alcalde que no se ha celebrado la sesión ordi-
naria de este día por falta de suficiente número
de señores Concejales. Necesarios diez y seis del año del año
de que entiendo.

No 180
Juan Lopez y
[Signature]

Pedre Morote
[Signature]

